

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/REJG/FGR/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 20 de Abril de 2018.

VISTOS :

El Programa enviado por el Sr. Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario potenciar la conversación y el intercambio de ideas entre Alcaldes en presencia del SUBDERE con el propósito de que tome conocimiento respecto de las necesidades comunes entre las diferentes Comunas.

DECRETO EXENTO N° 1136

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Reunión con SUBDERE, Alcaldes de la Región y Alcalde de Santa Cruz",** a desarrollarse el día 20 de Abril de 2018 en el Salón Auditorium del Municipio, de 9:00 a 12:00 Hrs.
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2212003001001
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contempla la actividad a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /